

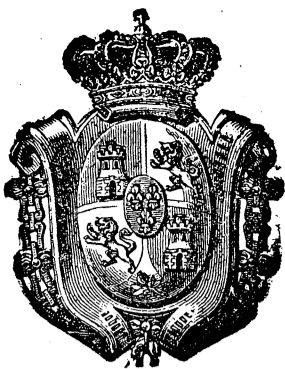
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2365.

SABADO 10 DE ABRIL DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria.

La Regencia provisional del Reino, en nombre de la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que expresa el artículo 15 de la Constitucion, ha venido en nombrar Senador por la provincia de Huesca á D. Andres Rubiano por renuncia de D. José María Calatrava. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria, Presidente.—Palacio 8 de Abril de 1841.—A. D. Manuel Cortina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 1.º de Abril.

Bolsa del 30. Cinco por 100, 112-65.
Cuatro id., 99.
Tres y medio id., 78 5.
Acciones del banco, 5180.
Fondos españoles: deuda activa, 24.
Pasiva, 5½.

Se lee en el Times del 30 de Marzo:
Se ha abandonado el proyecto de que el *Great-Western* vaya á fundear á Halifax debiendo dirigirse á New-York. (Debats.)

Dice el *Morning-Advertiser* de la misma fecha:
El sábado á medio día S. M. y S. A. R. el Príncipe Alberto, seguidos de una numerosa comitiva se dirigieron desde el palacio de Buckingham al museo británico, á cuyas puertas les estaba aguardando sir Henri Ellis, quien acompañó á las augustas Personas hasta la biblioteca. S. M. y A. R. empezaron su visita por el departamento de los manuscritos y libros impresos. Dos empleados superiores del mismo departamento contestaron á cuantas preguntas se les hicieron, llamando la atencion de los augustos esposos sobre los objetos raros y curiosos que no se manifiestan al público. Entre los tesoros literarios que mostraron se halla el famoso manuscrito de Alejandria, el libro de devocion de Jane Grey y el manuscrito ilustrado de la biblia que se encontró en la tienda del Rey de Francia despues de la batalla de Poitiers. Lo que ha llamado mas particularmente la atencion de S. M. y A. R. ha sido la hermosa coleccion de medallas pertenecientes á los reinados de diferentes Emperadores, Reyes y Reinas de Europa y de otros paises. En seguida examinaron con mucho interes la coleccion mineralógica y zoológica, pasando en seguida á la hermosa galeria de pinturas. S. M. y A. R. han quedado sumamente satisfechos de esta visita que ha durado hasta las cinco y media. La comitiva Real regresó al palacio á las seis. (Id.)

Se asegura que la Cámara de Pares se constituirá el lunes próximo en tribunal de acusacion para oír el informe de Mr. Girod (de l'Ain) sobre el asunto de Darmés.

La madre de este ha sido arrestada el 31 de Marzo á consecuencia de un mandato de la Cámara de los Pares; conducida por los agentes que habian procedido á su arresto á la prision de la conserjeria, ha sido puesta en incomunicacion.

Ayer mañana el gran canceller y varios individuos de la comision de instruccion de la noble Cámara, han visitado á esta muger á cuya influencia algunos periódicos habian atribuido

en la época de la culpable tentativa de su hijo, las revelaciones que parece haber hecho este. (Comm.)

Se lee en una órden general dada en Argel:

El 21 de este mes los hadjutas se aproximaron con su baño á Coleah, creyendo sin duda que la guarnicion era muy debil para atacarlos. El gefe del batallon núm. 48 de Comps, salió repentinamente con 100 hombres de infanteria y un peloton de gendarmes moros. Los hadjutas al punto se pusieron en fuga, resultando de este ataque muchos heridos y perdiendo 179 cabezas de ganado, ademas de siete caballos ó yeguas. (Idem.)

Las noticias del exterior tienen hoy poco interes. En Londres no se ha recibido ningun aviso de los Estados Unidos, y los trabajos del Parlamento no se emprenderán con actividad hasta despues de las vacaciones de Pascua, es decir, hácia el 20 de Abril. En Bruselas aun no se sabe nada del resultado de las instancias hechas á Mr. Menlaere para la formacion del Gabinete. (Id.)

El *Correo belga* trae las siguientes noticias. Se dice que la Inglaterra acaba de concluir un tratado de comercio con la Union de aduanas alemanas.

Se dice tambien que el Gobierno frances ha hecho instancias á la Bélgica con el objeto de concluir un tratado de aduanas análogo á la Union germánica.

En fin, se dice, pero nosotros no podemos creerlo, que nuestro ministerio rechazará este bien presente y positivo con la lejana é inverosímil creencia de un mal eventual. (Id.)

Las cartas de Tolon del 28 de Marzo dicen que el correo de Africa sufre algun retraso; pero la corbeta *l'Ocean* ha llegado con cartas de Oran del 20 de este mes, anunciando que todo se prepara para la próxima expedicion, aunque se aguardan todavia tropas de Francia. Lo columna que salga de Oran será mas fuerte que la que se equipe por la provincia de Argel.

El navio *l'Alger* se prepara para partir de Tolon á Orán con parte del batallon número 6.º ligero. (Id.)

El *Correo frances* contiene lo siguiente:

Con motivo de los dias del Rey y del bautismo del conde de Paris, se trata de conceder una grande amnistia en favor de las diversas clases de reos políticos, entre los cuales se contará Luis Napoleon.

Por otro lado, en cumplimiento de la Real órden de 6 de Julio de 1834 hay motivo de indulgencia en favor de los condenados que en las colonias francesas se hayan distinguido por su buena conducta durante la expiacion de su condena, los cuales pueden acudir al ministerio de Marina para ser presentados al Rey en las listas de propuestas de indulto de los deportados de la *Guiana* francesa, del Senegal, de la India, de San Pedro, Martinica y La Guadalupe.

Se espera en Hertford-House para fines de Abril al conde de Saint-Aulaire, que debe suceder á Mr. Guizot como embajador de Francia en la corte de Inglaterra. (Sun.)

Parece que se confirma el nombramiento de Mr. de Saint Aulaire para la embajada de Londres, y se añade que será reemplazado en Viena por Mr. Bresson. Aun no se designa el diplomático que deba ir á Berlin. (Constitutionnel.)

Una carta de Trieste, dirigida con fecha 20 de Marzo al periódico *l'Alsace*, contiene el párrafo siguiente:

Candia, Scio, Samos &c. estan en revolucion: la mitad de la poblacion quiere unirse al bajá de Egipto; la otra mitad á la república de las siete islas, bajo la proteccion inglesa. Hállanse ante Candia tres buques británicos, y aun no se sabe lo que sucederá: entre tanto, como es de suponer, los negocios estan paralizados, y todos estan en expectativa. (Id.)

MADRID 9 DE ABRIL.

DE LA ALTERNATIVA DE COSECHAS.

Al reclamar la atencion de nuestros lectores hácia esta importante materia, quisiéramos irlos convenciendo de que si un tiempo pudo parecer objeto exclusivo del labrador el cultivo de las plantas inmediatamente necesarias á útiles al

alimento del hombre, hoy debe dedicarse á todas aquellas que por un estilo ú otro sean capaces de pagarle con usura su trabajo.

En aquel sistema de fatigar al terreno con una misma cosecha, se hacian indispensables frecuentes barbechos y huelgas á los campos, ó multiplicados y dispendiosos abonos: con la alternativa que nosotros proponemos se excusan las huelgas, se minoran los abonos, y se varian los productos; todo lo cual es en beneficio positivo del cultivador.

Mas adelante pondremos listas de las plantas que en cada terreno y localidad pueden formar la rotacion ó turno del modo mas provechoso posible: no para que ciegameamente sigan los labradores nuestras listas, pues lo primero á que hay que atender es á no hacer siembras inútiles ó poco lucrativas, sino para abrirles los ojos, para indicarles el camino, y para estimularlos á discurrir y especular en su profesion.

Y por de pronto les diremos que son tres las grandes divisiones en que pueden considerarse divididos los terrenos segun su naturaleza, sin que se pierdan de vista el clima, la exposicion, y las circunstancias locales, que tienen influencia sobre el arraigo y crecimiento de las plantas.

En la primera se comprenden las tierras cuarzosas en que domina la sílice, pedernal ó arena, y las calcáreas ó cretáceas en que sobresale la cal. Son mas bien secas que húmedas, mas buecas que compactas, mas elevadas que bajas. En ellas se dan el centeno, la espelta, y la cebada entre las gramíneas anuales, el pipirigallo, el altramuz, el meliloto, la alholva, la lenteja, el yero, el garbanzo, y la judía, entre las leguminosas: el rábano, el nabo y la camelina, entre las crucíferas; y el trigo sarracénico ó alforjon, la gualda, la espérgula ó esparcilla, la patata, el camote, la pataca, y el girasol, entre las demas familias naturales. Igualmente prosperan en ellas varias plantas vivaces, propias para formar prados permanentes, como la grama de olor, el holco lanudo, las avenas vellosa, amarillenta, y de prados, la festuca ó cañuela de ovejas, y otras, la melica y las poas.

La segunda division es de las tierras arcillosas, naturalmente tenaces, mas bien húmedas que secas, bajas que elevadas, compactas que buecas; que convienen particularmente al cultivo del trigo, de la avena, y de la mayor parte de las gramíneas vivaces; al de los tréboles, habas, guisantes, vezas ó alverjas, y de los órobos, lotos &c.; al de las coles, colinabos, acelgas y colzas; y en fin, al de las escarolas y achicorias.

En la tercera division entran todas las tierras, dotadas de aquella mediania tan conveniente por lo general, é igualmente distante de los dos extremos de demasiada soltura y demasiada tenacidad. Con la necesaria consistencia, ligereza, profundidad y frescura, puede decirse que son propias para cuantos cultivos soporta el clima, de modo que llevan casi todas las plantas que arriba hemos indicado correspondientes á cada una de las otras dos divisiones.

Ademas son especialmente acomodadas para el alcacer, el mijo, el panizo, el alpiste, el maíz, el arroz y la alcadia ó trigo candeal; para la alfalfa, el regaliz y el añil, para el glasto ó yerba pastel y la mostaza, y para el cáñamo, lino, rubia ó granza, tabaco, algodón, azafran, adormidera, calabaza silvestre, remolacha, lúpulo, nabo gallego, zanahoria &c. &c.

Si con estos datos se considera que hay plantas que por preferir un terreno, no rehusan absolutamente el crecer en otro aunque con mas esmerado cultivo, y que segun que las tierras sean ligeras ó fuertes, debe en el primer caso remediarse su aridez y falta de cohesion, y en el segundo su humedad y tenacidad, prefiriendo ya los cultivos propios para trabar sus moléculas y dar sombrio, ya los que absorban mucha agua y requieran operaciones aratorias destinadas á dividir la masa, facilitar la evaporacion y atraer la accion solar, se inferirá cuánta meditacion requiere bajo este solo aspecto el establecimiento de la alternativa de cosechas. Y no es esto descorazonar nosotros á los labradores: por el contrario es alentarlos con la esperanza de prosperar, pero amonestarlos al mismo tiempo para que no procedan maquinalmente, sino con discernimiento y prevision.

Tanto como la calidad y naturaleza de un campo, necesitan estudiarse su exposicion y circunstancias accidentales. En llanadas limpias, de fácil y productiva labor, sería fuera de razon el olvidarse de las cereales, las leguminosas, las cosechas de escarda, las plantas que tienen pedidos para las artes, y todas las que por la riqueza de sus aprovechamientos paguen bien las fatigas que cuestan.

Pero en eriales areniscos é infecundos, en tierras mal agradas, en ribazos y pendientes poco accesibles al arado, y donde las lluvias se lleven parte de los abonos y del mismo suelo, en parajes expuestos á inundaciones de rios ó barrancos, á que ayudaría la division cansada por las labores, en terreos en fin muy medianos sucede todo lo contrario. Entonces no solo es mas reducido el círculo de los cultivos posibles, sino que resultando mas caros los gastos de mano de obra comparativamente á los productos, es indispensable simplificarlos cuanto se pueda, para no arruinarse.

En tales casos parecen indicados los prados permanentes;

pero tambien se ha de determinar la proporcion entre ellos y las tierras de labor, de modo que por un lado se hagan mas sencillas y fáciles las operaciones aratorias, y por otro se tenga menor necesidad de abonos y mayor seguridad de ellos. Sobre esto puede decirse que en general la extension de los prados permanentes ó naturales debe en una hacienda estar en razon inversa de su feracidad: porque se hacen tanto menos necesarios, cuanto mas cómodamente se formen los artificiales para el mantenimiento del ganado. Sin embargo, *est modus in rebus*, y dia llegará en que nos pongamos de intento á demostrar los gravísimos perjuicios que ya se han seguido á nuestra agricultura, y todavia la amenazan, de esos desmontes y descuajes que á diestro y siniestro se han aconsejado como por moda, y practicado sin criterio, especialmente en las faldas de las sierras y terrenos inclinados.

Esto sentado, sigamos dando reglas y consejos para que los lectores se hagan cargo de todo lo que hay que tener presente al establecer la rotacion ó alternativa de cosechas.

Cuando en la lista ó círculo de ellas convenga admitir algun cultivo que exija fuerza de abono y no lo restituya al suelo, al menos en gran parte, es prudente que su vuelta sea pausada con considerable intervalo, intercalando otras plantas menos exigentes y mas reparadoras. Ese resguardo es preciso dar á las oleíferas, como el lino, cáñamo, colza, nabo y adormidera, y tambien á la gualda, rubia ó granza, tabaco, yerba pastel, azafran y otras que son gastadoras en mayor ó menor grado. Tales cultivos han de estar intermedios con gramíneas que den mucha paja para convertirse en abono ó forrajes que permitan mantener mucho ganado. No siendo así, pronto se esterilizan los campos. En el concepto de que rara vez dejará de suceder que el cultivo mas beneficioso sea el que mas ahorros produzca, mientras que por el contrario serán mas ilusorias que positivas las utilidades de numerosos productos que se vendan fuera, y poco ó nada dejen en el campo. Y la razon es bastante obvia: vale mas una cosecha regular para vender, quedando el terreno bien acondicionado, que otra mas brillante, si la tierra resulta esquilada y desustanciada, de modo que exija gastos considerables para su reparo y restauracion.

Despues de empleados los medios que suministra el arte para poner el terreno en un estado conveniente de limpieza, soltura y fertilidad, como rejas, rastras, escardas, cavas, siegas en verde, mezcla de tierras y aplicacion de estiércoles, es indispensable hacer por mantenerlo constantemente en este estado de prosperidad, mejorándolo todavia á ser posible, por la eleccion de los cultivos intercalares, de modo que cada cosecha prepare el buen éxito de la venidera, y lo asegure, salvos los casos fortuitos de intemperie ó contrariedad extraordinaria de las estaciones.

En corroboracion de esta máxima haremos notar, que las plantas que se crian en buen estado de cultura se resienten menos que otras de las influencias meteorológicas dañosas, y en especial de la sequia, los aguaceros, los vientos, el calor y el solano, porque tienen mas medios de evitar y de reparar toda clase de averias. La escarda ya se sabe que no solamente asegura la cosecha presente, sino tambien las venideras; de modo que hay mucha diferencia entre los productos de una siembra que subsigue á un cultivo escardado, y los de otra en que no hubo semejante esmero. Y la experiencia anual acredita que el cultivo continuado de las cereales no solo esquilma y ensucia la tierra, sino que obliga al labrador á barbechos y huelgas, que sin reparar el mal son desperdicio de capital y de tiempo.

En consecuencia de ello, debe quien sembrase trigo, centeno, cebada ó avena interpolar entre estos cultivos, ó bien trebol, pipirigallo ó mielga, bases de los prados artificiales, cuya vigorosa vegetacion destruye las plantas dañosas, y deja en hojas, tallos y raices, fértil abono y buen mullido para el campo; ó plantas leguminosas anuales, como habas, guisantes y alverjas, que cortadas á tiempo son tambien preparacion apetecible; ó plantas cultivadas para el aprovechamiento de sus raices, como nabos, rábanos, patatas, remolachas, patacas, chirivias y zanahorias, que escardadas y cavadas limpian el suelo y lo esponjan; ó de otras cualesquiera susceptibles de ser pastadas ó segadas en verde al tiempo de la flor.

Las ventajas de semejante alternativa resaltan al reflexionar que hay error hasta en la general creencia de que en agricultura todo se consigue con buen golpe de estiércol. El estiércol no basta para mullir la tierra, no destruye las malas yerbas, sino que las fomenta, y lo que es peor, las lleva casi siempre consigo en semillas procedentes de la digestion de los animales. Aun por eso el estiércol no debe echarse para las cosechas que no admitan lobores de rastra, escarda y cava, sino para las que precedan á ellas, y sean sus preparatorias. De modo que la mejor disposicion para la siembra de trigo será la de un campo donde acaben de cultivarse bien estercoladas cualesquiera de las plantas que hemos enumerado arriba, pues entonces no solamente queda el terreno perfectamente esponjado y abonado, sino tambien muy limpio, y esta circunstancia es mas esencial de lo que á primera vista parece.

Otra regla que ya habrán adivinado los lectores, es la de procurar intercalar el cultivo de vegetales de raiz profunda ó tuberculosa con los que la tengan somera, fibrosa y rastrea. La demostracion es aqui excusada: lo que haremos es buscar la confirmacion en la experiencia. Todo el que pusiere patatas antes ó despues de las patacas, que tambien suelen llamarse patatas de caña, y alfalfa ó mielga antes ó despues del pipirigallo ó esparceta, se arrepentirá de seguro, porque las raices son respectivamente parecidas. Los árboles se resienten de la vecindad de la alfalfa y la esparceta, al paso que las cereales apenas les causan impresion; y esto consiste en que las raices de estos son someras, y las de aquellos son fusiformes y abundan hasta quitar á los árboles parte del sustento que les correspondia.

Es tambien buena práctica la de interpolar los cultivos destinados al alimento del hombre con los que sirven para el de los animales. Y en ello hay muchas ventajas. Las plantas leguminosas y crucíferas, las de raices pulposas, tuberculosas y fusiformes, que son las que generalmente se cultivan para mantener el ganado, especialmente en invierno, esquilman el terreno mucho menos que las cereales, y lo dejan mas ó menos mullido y abonado. Las que se siembran para prados, requieren poca preparacion y menos labores una vez que estan crecidas; y bien sean los prados permanentes ó de lar-

ga duracion, bien alternen inmediatamente sus yerbas con otras cosechas, siempre resulta económico en este cultivo, con excelente preparacion del suelo para las siembras sucesivas. Si ademas se considera lo útil que es la cria de animales en todos conceptos, ya para utilizar en las lineas, ya para vender, ya para estercolar, no se extrañará que aprovechemos esta ocasion para recomendar de nuevo los prados, y con especialidad los artificiales ó de turno.

La tierra, cualquiera que sea su naturaleza, ha de tener poco ó ningun tiempo de huelga ó descanso. Los primeros agrónomos que se alzaron contra los años de hueco en el cultivo, ó aquello de año y vez, decian que habiendo estiércol era perjudicial la interrupcion del trabajo, lo uno porque se podia volver al campo la sustancia perdida, y lo otro porque fincas pequeñas eran capaces de producir con las continuas labores tanto como otras de doble extension que descansasen ú holgasen. La observacion y las luces de la ciencia han traído en apoyo de su opinion razones aun mas poderosas, desde que se ha demostrado que hay plantas verdaderamente reparadoras, y que una juiciosa alternativa de cosechas, sobre variar los productos, exige menos labores y mantiene las tierras en un estado de prosperidad que antes se desconocia.

El cultivo en grande se acercará tanto mas á la perfeccion, cuanto mas se parezca al de un huerto, así en el esmero y limpieza como en la division de eras y hazas, y en la diversidad de plantas que por tandas y alternando se siembren y cuiden.

Lejos de holgar la tierra debe dar al año, siempre que sea posible, dos, tres y mas cosechas. En climas templados y campos de regadio no hay mas que imitar á los labradores de las huertas de Valencia, Murcia y otros puntos privilegiados de España. Mal hemos dicho: esos mismos labradores, herederos del buen cultivo de los árabes, pueden estudiar todavia y mejorar. Examinen cuidadosamente la índole de las plantas, conozcan en qué consiste que unas son gastadoras y otras reparadoras, déense razon de los hechos que diariamente pasan á su vista; y entonces estableciendo principios fijos é inalterables, ilustrarán sus prácticas tradicionales y aprenderán á perfeccionar la alternativa de sus cosechas, á aprovechar las calidades de las plantas y á economizar trabajo, ó lo que es lo mismo, á hacerlo mas productivo.

En climas menos favorecidos por la naturaleza y en campos de secano se pueden y deben obtener frecuentemente dos cosechas anuales. Entre el centeno ó la cebada se siembran á la primavera nabos ó zanahorias: recogido el grano se arranca cuidadosamente el rastrojo por mugeres ó muchachos, dejándolo caer allí mismo, con lo cual no se pierde ese abono y se mulla la tierra. Antes de las heladas se sacan los nabos ó zanahorias, y hé aqui una segunda cosecha con poco trabajo y con beneficio para el campo.

Otras veces se echan inmediatamente despues de la siega rábanos, nabos, maiz temprano, coles, judías y otras plantas que ocupan la tierra poco tiempo, ó bien las que sirven para forraje, dando su producto en el intermedio hasta la siembra de otoño, ya en estado perfecto, ya cuando menos en el de segarse para abono.

Y otras veces se ponen en un mismo campo semillas diferentes ó simultáneamente ó unas despues de otras, de modo que den variadas y sucesivas cosechas. Esta práctica es utilísima: las legumbres entre las cereales; las judías y guisantes entre el maiz; el lino con zanahorias, nabos, colzas y escarola; la patata en filas alternadas con coles, judías y remolachas: estas y otras combinaciones semejantes son medios eficaces de sacar el mayor partido posible del terreno, y en realidad de multiplicar las cosechas, porque ya se sostienen unas plantas á otras, ya se resguardan; y como no se cogen al mismo tiempo, las primeras van dejando mayor campo á las últimas cuando mas lo necesitan para extenderse y madurar.

Finalmente en la eleccion de la alternativa de cosechas que mas convengan al suelo, al clima y á todas las circunstancias locales, debe el labrador tirar á disminuir en cuanto pueda la necesidad de estiércoles y de labores. Esta máxima que encierra una economia de tiempo y de capital, viene á ser el resultado de todas las reglas anteriormente dadas.

Seria temeridad empeñarse en cultivar, por ejemplo, el trigo en todas las localidades; y por lo mismo la habilidad del labrador está en saber dar á cada terreno lo que sin violencia puede llevar. Hay parajes aguanosos en que trae cuenta formar verdaderos pantanos para los tiempos de lluvias, quedando el suelo abonado y cultivable en la estacion de la seca. Otros hay tambien muy húmedos en que los plantíos de árboles llegan á fuerza de soltar hojas á dar elevacion á la capa de tierra vegetal, convirtiendo en sobresaliente campo al que antes de nada servia.

La retama, el tojo y la aliaga que ya otras veces hemos preconizado, tienen muy buena colocacion en esos terrenos miserables é infecundos que desaniman y espantan al labrador, contribuyendo poderosamente á mejorarlos y hacerlos fértiles con el tiempo.

Pero el principal destino de los campos de mal aspecto, de los que producen poco, es el de convertirse en prados. Los prados, no nos cansaremos de repetirlo, son la única base sólida de toda buena labranza. Cuando esquilado el suelo, con las cosechas de trigo, cebada ó centeno, se abandona á sí mismo por larga temporada, salen espontáneamente algunas gramíneas vivaces, que dan pasto para los animales.

En ciertos paises se acostumbra desparramarle estiércol para favorecer y estimular esta vegetacion, y despues de algunos años se rompe de nuevo el campo para la siembra de cereales, abonándolo otra vez con estiércol cuando se le nota muy esquilado. Esta práctica es un término medio entre los prados naturales y los artificiales, y merece la atencion de los hacendados que posean ganado en abundancia.

Sin embargo, tanto en ese sistema, como en el de los prados formados únicamente por la naturaleza y nunca roturados, se toca el inconveniente de que á vueltas de las plantas útiles nacen las perjudiciales, consiguiendo estas á veces apoderarse del terreno, y hacerlo casi enteramente inútil. Si por otra parte se considera cuán corto es el trabajo que exige la preparacion de los prados artificiales, su siembra y cuidado, cuanto es su rendimiento y cuántos los provechos que traen, será imposible dejar de dolerle del poco caso que se les hace en la mayor parte de nuestras provincias. Por eso hay tanto atraso en nuestra agricultura.

Para recoger buen forraje, es preciso sembrarlo. De otro

modo, y dejándolo á la casualidad, se segarian plantas malas con buenas, maduras con verdes, y el resultado seria muy desventajoso. Las buenas legumbres, el bueo trebol, la alfalfa, la buena esparceta, el alforjon, las pois, y tantas otras, sobre rendir excelentes cosechas y aprovechar campos medianos y miserables, les dan tan excelente preparacion, que se han visto magníficas siembras de trigo en donde antes no podia cogerse mas que desmedrado centeno.

Terminaremos este artículo contando como demostracion y ejemplo un caso ocurrido en 1783 á un cultivador frances llamado Mr. Dedelay d'Agier, en la poco fértil llanura de Bayanne, departamento de la Isera. Habia comprado una hacienda de 146 fanegas castellanas, y solo con el establecimiento de prados artificiales triplicó en pocos años sus cosechas de granos.

Tenia 140 fanegas de tierras de labor y seis de prados naturales de regadio de primera calidad, que con otro pedazo sembrado de alfalfa y trebol, apenas bastaban para mantener seis mulas con que se hacia la labranza. Lo primero que hizo fue vender la parte de prado con no poca risa de sus vecinos, que le decian que una finca sin prados de regadio era un cuerpo sin alma. Mas él les respondió, que al vender sus prados se proponia triplicar el número de sus bestias de labor, y ademas mantener 20 vacas de leche.

Dejó que hablasen y se riesen, y aun vendió otras 5½ fanegas de tierra labrantia que creyó no hacerle falta, quedándose por junto con 88½ fanegas y sin prados naturales. Sembró sucesivamente de alfalfa y trebol la finca por quintas partes, y á los seis años ya tenia con desahogo 18 vacas de leche. Y en hazas alternadas echaba 147½ fanegas de sembradura de trigo y cebada, y cogia 1051 fanegas de sobresaliente calidad. Su antecesor jamas habia obtenido con sus prados de riego y con la finca entera, arriba de 620 fanegas de grano.

A vista de tales resultados cesaron las hablillas de los vecinos, que ya entonces conocieron que tanto vale la tierra cuanto vale el hombre. (*Semanario industrial*.)

TEATROS.

Acaba de espirar un año cómico, y mañana se cuenta el primer dia del nuevo. En esta época de transicion, de tregua, de descanso, parecenos oportuno dirigir una mirada al año que termina y al que va á comenzar; considerar lo hecho hasta aqui y lo que en adelante ha de hacerse; exponer en fin nuestro sentir sobre lo pasado, y nuestras esperanzas en el porvenir.

Breves hemos de ser y ligeros; somos ademas la posteridad de la temporada fenecida, y como á tal nos cumple añadir á aquellas cualidades las de verídicos y concienzudos. Y atendiendo á lo que hemos visto, repasando nuestra frágil memoria, no vacilamos en asentar que la empresa encargada últimamente de los teatros de Madrid, ha sido digna de aprecio por sus constantes esfuerzos en pro del arte dramático, y por la positiva proteccion que ha dispensado al talento. Ni podia ser de otro modo hallándose á su frente el señor Romea. Hónrrole pues su direccion artística, así por lo tocante á imparcialidad y buen deseo, como respecto á feliz eleccion y desempeño acertado.

Nada sin embargo ha variado el gusto del público, ni se ha fijado en género alguno con preferencia á los demas. Sucesivamente hemos visto venir á todas las escuelas, una despues de otra, á ostentar sus diversas producciones. Ayer era la comedia de Breton, risueña, festiva, clásica en su forma y mas semejante á la de Moratin que á la de Scribe ó de Mma. Ancelot. Hoy es el drama terrible y sombrío de Dumas, modificado empero y ajustado á las exigencias de nuestro pais; modificado por tanto en su índole y en sus detalles. Mañana la comedia galante, la de Zorrilla, la de Saavedra, la de Rubí, reflejo purísimo y hermoso de una época de esplendor y de gloria para nuestra escena. Y observando la acogida que á obras tan diferentes ha hecho el público, viendo que no ha distinguido mas que entre lo bueno y lo malo, siéntese cumplida satisfaccion al observar que así progresa su buen gusto, y que va formándose su tacto con ayuda de la experiencia.

Hubo un tiempo en que se clamaba por que un género solo fuese el predominante, porque el espectador decidiese el litigio pendiente entre el poeta y los preceptos de Aristóteles y de Moliere; por que terminase la contienda otorgando su proteccion á las obras en que aquellos se seguian, ó á las que no los respetaban. Mucho se habló y mucho se dijo en pro ó en contra de entrambas opiniones. El público mas sesudo y mas reflexivo no quiso optar entre ninguno de los dos extremos, y hoy no hace otra distincion de la que arriba hemos enunciado, diciendo á imitacion de Boileau «que todos los géneros son buenos menos el que es malo.»

Ni puede ser de otro modo: en todos los paises civilizados se cultivan igualmente las diferentes escuelas dramáticas. Dirásenos que cada teatro patrocina una; pero esto que es posible, y que acontece en Francia é Inglaterra, no lo es así entre nosotros que no tenemos mas que un teatro, y en él sucesivamente hemos de ver la tragedia de Corneille ó de Quintana, el drama de Victor Hugo ó de Gil y Zárate, y la comedia de Regnard ó de Breton.

Otra cosa fuera proscribir de la escena española nombres respetabilísimos; otra cosa fuera decir á aquellos que no pudiesen escribir en género determinado: «Teneis talento, habeis merecido bien del arte; pero no nos servís ahora y debeis retiraros.» Justo es por tanto notar este progreso en el públi-

co; justo advertir este adelanto en su gusto; protegiendo sin exclusivismo á los que merecen sus laureles, premia á la par los nobles esfuerzos de los poetas y crea una literatura propia y no indigna del siglo ni de los blasones antiguos que poseemos.

El último tercio del año cómico fenecido, comprueba exactamente nuestra opinion: durante él hemos visto producciones de carácter opuesto, y todas ellas han sido aplaudidas justamente. Este eclecticismo es de buen agüero para todos, para el poeta, para el actor y para el mismo público. De sentir es que el estado de nuestros teatros, la escasez de sus recursos, la inmensidad de sus cargas no permita hacer una excepcion en lo que llevamos dicho, no dando lugar en ellos á las comedias de magia y á los melodramas terribles y espasmódicos, que suelen obtener predileccion de una parte de los espectadores, mas numerosa que ilustrada.

Tarde llegamos para hablar de las piezas estrenadas en el último mes; pero si esto nos impide analizarlas cual solemos, no asi el hacer mencion de ellas con el aprecio que algunas merecen. Digna es sobre todo de aquella la bellísima comedia del Sr. duque de Rivas, del autor de *D. Alvaro*, de *Tanto vales cuanto tienes*, y con la que ha acrecido su bien asentada y brillante reputacion. *Solaces de un prisionero* es una imitacion seductora de las obras de nuestro antiguo teatro. Idéntico corte, igual riqueza de poesia, igual pureza de locucion, sentimientos nobles y caballerescos, exacto colorido de la época. Tales son pues los dotes que la distinguen y que la han hecho alcanzar una acogida digna de su mérito.

El Sr. Breton ha dado asimismo otra nueva produccion de su fácil y amena pluma. En ella hemos advertido todos sus defectos y todas sus cualidades de siempre. Alguna debilidad é incorreccion en la intriga, algun descuido á las veces en la frase; pero en cambio su acostumbrada facilidad en la versificación, la misma y prodigiosa cosecha de chistes.... todas esas condiciones en fin que tan alto lugar le han hecho entre nuestros autores contemporáneos.

Lázaro ó el pastor de Florencia, drama del autor del *Gondolero* y del *Campanero de S. Pablo*, ha conseguido tambien igual fortuna que sus hermanos. Nada diremos de esta obra, que antes hemos calificado aunque en un sentido general. *Lázaro*, sin embargo, se representó nueve noches seguidas con grandes entradas.

Réstanos solamente mencionar *Un secreto de familia*, comedia llena de sentimiento y de ternura, escrita en frances por madama Ancelot, y acomodada á nuestro teatro con gran tino y correccion por el Sr. D. Isidoro Gil; y de *Quien mas pone pierde mas*, lindísimo destello de la fecunda imaginacion de nuestro amigo el Sr. Rubí. Reciente su triunfo, reciente la impresion de su obra, ¿qué hemos de hacer sino felicitarle y alentarle para seguir una senda que sembrada de flores se le ofrece?.... El Sr. Rubí ha ostentado ademas en su última comedia una sensibilidad, una ternura, y sobre todo una facilidad poética que no habia demostrado hasta ahora en tan alto grado.

De la ejecucion de todas estas piezas poco podemos decir que no sea ya repetido. La Sra. Díez ha sido como siempre la actriz favorita del público, aunque no haya tenido ningun papel en que ostentar todas sus grandes cualidades. La señorita Lamadrid ha dejado ver notables adelantos, sobre todo en la funcion de su beneficio. En fin, el Sr. Romea mayor en *Quien mas pone pierde mas*, ha estado verdaderamente admirable; imposible es crear con mas perfeccion el personaje que imaginó el poeta; imposible darle un colorido mas exacto y verdadero: la última escena de la comedia ha sido sobre todo una de las mejores cosas entre tantas buenas como le hemos visto hacer. El deseo de no extendernos demasiado nos impide hablar cual merecen la Sra. Llorente, y los Sres. Romea menor, Cuzman, Sobrado &c. en el desempeño de diferentes papeles.

Hablamos de esperanzas en el porvenir al empezar este artículo. Y ¿cuándo mejor que ahora podemos concebirlas?... Dos empresas independientes una de otra van á dirigir los teatros en el próximo año cómico. Ambas cuentan con elementos de prosperidad; ambas se proponen elevar el arte á la altura que le es debida. El Sr. Romea es el director de la del Príncipe, y creemos que de la Cruz el Sr. Latorre, dos años alejado de la escena. Dígasenos si no es esto bastante para que alimentemos ideas consoladoras; dígasenos si no debemos aguardar mucho de la competencia noble y generosa que debe excitarse entre ambas, así como de la reunion de artistas apreciables que forman sus respectivas compañías.

Hasta ahora no conocemos mas que el programa publicado por el coliseo del Príncipe, y merece nuestra sincera aprobacion, ni mas que por los anuncios sabemos las mejoras materiales que se han hecho en los dos teatros. No mucho ha de tardar el que juzguemos por nosotros mismos de lo ofrecido, y entonces podremos hablar mas exacta y detenidamente.

Se llama á D. Pedro Moreno, natural del lugar de Berzonal de Cobos, provincia de Segovia, ó sus hijos legítimos: se presentarán por sí ó apoderados suficientes á percibir en la calle de Carretas, núm. 37, lonja, una manda que su her-

mana Doña Manuela Moreno, vecina de Madrid, les ha dejado á su fallecimiento.

La sociedad de Hacienda y Credito público se reúne el domingo 11 de Abril á las doce del dia en el salon del colegio de sordo-mudos, calle del Turco, para discutir sus estatutos; lo que se pone en conocimiento de los señores que fueron invitados al acto de su instalacion para que se sirvan concurrir.

VACANTES.

EN la villa de Laseca, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, se halla vacante la plaza de cirujano latino, cuyo vecindario es de 900 á 10 vecinos: su dotacion anual de 500 ducados pagados de sus propios mensualmente: dicho profesor cobra por separado los partos y golpes de mano airada. Los pretendientes á dicha plaza podrán dirigir sus memoriales á la secretaria de ayuntamiento hasta el último de Abril, francos de porte.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Auto de sobreseimiento.

Habida consideracion á que por auto de 27 de Agosto del presente año se declaró de ningun valor ni efecto lo actuado sobre esta causa por el juzgado de primera instancia de Atienza, á cuya declaracion corresponden los folios desde el 19 al 70, ambos inclusive, y tambien los diferentes exhortos procedentes del propio juzgado de Atienza, que son comprensivos de los folios desde el 70 al 79, desde el 98 al 112, y desde el 118 al 120, todos tambien inclusive; y hecho cargo del estado del sumario á que se halla reducida nuevamente con cuanto del mismo resulta y motiva lo expuesto por las partes, y principalmente por la del promotor fiscal sobre sobreseimiento bajo el aspecto que ya de contestaciones de renuncia de mostrarse parte de D. Manuel Ranz de las Heras y D. Miguel Carretero á los folios 152 y su vuelta y 154, y del retraso que se repara de publicar en la Gaceta de Madrid igual emplazamiento, que se mandó hacer respecto del Lic. D. Antonio Maria de Cisneros y Lanuza, juez de primera instancia que fue de la repetida villa de Atienza, por ignorarse su paradero, sobre que existe anunciado en el Boletín oficial de Guadalajara, á que corresponde la dicha villa, y ejemplar unido al folio 143 en efugio de reparables dilaciones, se sobresee en esta referida causa desde luego, sin ulterior progreso, con declaracion por ahora en fuerza del testimonio que resulta al folio 125 del pase expedido á favor de D. Antonio Alfonso Zapata, por el virreinato de Navarra en 30 de Julio último, que la formacion de esta causa, ni la prision sufrida por dicho Zapata á ocasion de ella, no le paren perjuicio.

Asimismo se declaran de oficio las costas que no hayan sido á instancia de parte, sin perjuicio de que la superioridad determine sobre unas y otras, y lo demas que haya lugar, lo que pueda tener por conveniente en consideracion al juicio de calificacion que forme en el encausamiento desde un principio por el juzgado de primera instancia de Atienza; y se alzan en virtud de ello el ahanzamiento y consigna que resulta de la escritura al folio 140. Se reserva su derecho para que por separado y en juicio competente deduzcan el que les convenga á los antedichos D. Manuel Ranz de las Heras, Don Miguel Carretero y Lic. D. Antonio Maria de Cisneros y Lanuza, así como á cualesquiera otros si se sintiesen agraviados por dicho Zapata, cuya reserva con el resultado de esta causa se hará saber á su tiempo á los tres nominados en persona legalmente, pudiendo ser habidos; ó por medio de Boletín ó periódico completamente ignorándose su paradero, consúltese este sobreseimiento con S. E. la audiencia territorial, remitiendo originales los autos al efecto en la forma acostumbrada, sin cuyo requisito no tendrá valimiento alguno con reserva de toda notificacion hasta que se verifique; todo en conformidad á lo dispuesto por el reglamento provisional para la administracion de justicia y la misma superioridad. Así con acuerdo del asesor nombrado que suscribe, lo proveyó, mandó y firmó su merced el Sr. D. Francisco Garcia de Leaniz, alcalde primero constitucional en esta villa de Almazan y regente de la jurisdiccion del partido de la misma, en ella á 6 de Diciembre de 1840, de que yo el escribano doy fe.—Francisco Garcia de Leaniz.—Lic. Blas Mateos.—Ante mí.—Hermenegildo Garcia.

POR parte de 30 de Marzo último que dió el alcalde constitucional de Navares de Enmedio al juzgado de primera instancia de esta villa de Sepúlveda, de hallarse un cadáver al Vallejo Lobero, jurisdiccion de dicho Navares, se procedió á instruir la correspondiente sumaria, de la que aparece haberse hallado un cadáver de hombre en estado de putrefaccion, cuya cabeza la tenia toda magullada y destruida, por lo tanto absolutamente todas las facciones de su cara; estaba fuertemente atado por los brazos, su cutis particularmente en las manos se advertia ser muy fino, de persona aseada y nada tosca, su pie pequeño, su cabello rubio oscuro y edad como de 25 años, vestia camisa de tela blanca de lino, calzoncillos blancos de lo mismo con una mancha azul junto á la jareta de arriba, chaqueta de paño pardo, cuello y vueltas de paño negro, manchado el cuello y vueltas al parecer con vino, y con un boton dorado, y su muletilla á cada boque-manga, un par de calzones de sayal pardo con forro interior blanco que tambien tiene la chaqueta, en el calzon dos bolsillos por la parte exterior y otro interior como para reloj, tres botones de metal blanco á la pretina, cuyas bocas estan ribeteadas con paño negro, un sombrero viejo calañés con borla de seda, medias de lana negra sin pies, con talones ó presillas de la misma; y como los vestidos exteriores reseñados no coinciden con los interiores que debian ser los verdaderos y con la figura del sugeto asesinado, pensada detenida y ale-

vosamente, se ha acordado por auto de este dia dar al caso toda la publicidad posible, á fin de apurarse por ella quien sea la victima y los autores del crimen tan horroroso, debiendo advertirse que hasta muy cerca de donde se perpetró, advirtieron huellas por las tierras de cuatro caballerías mayores, tres mulares y una caballar, así como tambien de zapato que iban á la par, la una de estas de hechura roma y la otra puntiaguda.

Y como toda la sociedad se ofenda, se anuncia en el presente Boletín periódico, no dudándose que cualquiera persona que pueda ilustrar la causa que pende en la escribanía de Bravo con sus noticias, las remitirá sin demora para el castigo ejemplar de los criminales que consuman tal delito, siendo habidos. Sepúlveda Abril 3 de 1841.—Mirandel.

BIBLIOGRAFÍA.

NAPOLEON

Y

SUS CONTEMPORANEOS.

RASGOS DE VALOR, DE HEROISMO, DE CLEMENCIA,
DE GRANDEZA Y DE BONDAD.

OBRA ESCRITA EN FRANCES

POR

MR. AUGUSTO DE CHAMBURE,

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

D. RAMON DE NAVARRETE Y LANDA.

DEDICADA POR EL EDITOR

AL EXCMO. SR. DUQUE DE LA VICTORIA
Y DE MORELLA.

y adornada con 44 litografías y el retrato del Emperador.

Prospecto.

Al publicar la bellísima obra del coronel Augusto de Chambure, fácil hubiera sido hacer algunas modificaciones y mudanzas en el texto. Escrita en 1824, cuando enfriábase apenas las cenizas de Napoleon, cuando aun existia su hijo, estrella de esperanza para una parte de la vigorosa oposicion que se dirigia entonces contra los Borbones de la rama primogénita, abunda en anécdotas, en rasgos que trasladan al lector á otros aunque no lejanos tiempos: pero retocando las alusiones que ya no tienen apoyo, adaptando el libro á nuestra época, hubiérasele despojado en parte de su originalidad y de su interes.

Por tanto, á excepcion de algunas frases inútiles del prefacio del editor frances, nada se ha suprimido del texto de Chambure, digno admirador del grande hombre que empleó noblemente su fortuna y su vida en elevarle este monumento, que le ha conquistado entre nuestros vecinos un nombre popular y envidiable.

Largos años ha sido Napoleon objeto de odio para los españoles; adversarios suyos, si quier generosos y valientes, detestábamos al hombre, acatando empero su gloria. Vino luego una década ominosa en que asustaba todo lo grande y todo lo elevado; la fama y hasta el nombre del Emperador, aunque vencido y muerto, y entonces fue cuando escribiera su obra el coronel Chambure. Hoy, que felizmente podemos honrar la memoria de los héroes; hoy, que todas las miradas se vuelven á la orilla del Sena, donde reposa tranquilo el coloso; hoy debemos tributar un homenaje de respeto y veneracion á sus virtudes, traduciendo la obra en que se recuerdan, ya que no lo han permitido antes las circunstancias diversas, pero igualmente azarosas, en que se ha encontrado el país.

Y para que algo valiera este tributo de admiracion y de aprecio al genio y al valor, he querido que la obra salga con un lujo de que hay pocos ejemplos en España. Publicarase pues por entregas en excelente papel marquilla, de impresion rica y elegante, y cada una irá acompañada de cuatro litografías ejecutadas por el Sr. Avrial, artista bien conocido por su mérito y aplicacion, dándose con la primera un magnífico retrato del Emperador.

El nombre del traductor es una prenda de que la version será fiel, concienzuda y castiza.

La primera entrega se publicará el 1º del próximo Abril, y las siguientes cada 15 dias.

Se suscribe en mi librería, calle de Carretas, núm. 8.

En las provincias en todas las principales librerías y administraciones de correos.—El editor, Ignacio Boix.

COLECCION de todos los tratados completos de jurisprudencia, legislacion y administracion española, escritos segun los principios y espíritu de la Constitucion política de la monarquía y leyes vigentes, por un método razonado y comparativo de materias distribuidas en una forma analítica enteramente nueva, y en estilo acomodado á todas las capacidades.

Obra posterior á las publicadas por los Sres. Tapia, Carramolino, Ortiz de Zúñiga, Escrich, Fernandez de la Rúa y otros.

Tratado que continuando la jurisprudencia popular sobre pleitos de menor cuantía, comprende el procedimiento correspondiente á los demas negocios civiles de la jurisdiccion ordinaria, dividido en cinco partes, desde que se principia á

disputar un derecho hasta que declarado irrevocablemente se lleva á ejecución, con los formularios mas minuciosos para todas las instancias, incidentes y recursos. Por D. Fermi Verlanga Huerta, del ilustre colegio de abogados de esta corte.

Las materias de legislación, aunque íntimamente enlazadas entre sí como partes de un sistema, se hallan sin embargo en las naciones mas cultas de Europa divididas en distintos cuerpos ó códigos, á saber: el civil, el penal, el comercial, el de procedimientos civiles, criminales, de comercio y otros. En España la colección de las diferentes leyes no se halla ordenada con aquella distinción, sino que, digámoslo así, forma un acervo informe y confuso. De aquí proviene que los expositores de nuestro derecho, considerando manca y defectuosa la obra que no comprende todas las ramas ó materias de legislación, dan en el extremo opuesto de tratarlas todas con tal confusión y generalidad, que poco ó ningún beneficio práctico reportan.

Persuadido de esta verdad el autor, concibió el proyecto de exponer por separado las materias de nuestro derecho, ya porque este medio facilita su claridad é inteligencia, ya porque ofrece la ventaja de que cada ciudadano puede adquirir el tratado que mas le acomode, sin necesidad de comprometerle á cargar con aquellos que no tenga precisión de usar.

Concebido este proyecto, comenzó á realizarlo publicándolo la Jurisprudencia Popular (1), en la que se trata con la mayor extensión todo lo relativo al procedimiento de los juicios de conciliación verbales y de menor cuantía, cuyo valor no pasa de 20 rs. Las dos copiosas ediciones que en corto tiempo se han hecho de este tratado, justifican sobradamente su utilidad.

El público, que con tanta benevolencia acogió este trabajo, debió esperar los tratados sucesivos que se le ofrecieron; y esta obligación es la que cumple ahora el autor publicando el tratado presente, que comprende todo lo relativo al modo de proceder en las causas civiles, en que solo se ventilan negocios del derecho privado.

Para mayor comodidad é ilustración de la materia, ha dividido el procedimiento en cinco partes.

En la 1.^a trata de la demanda.

En la 2.^a de la instrucción.

En la 3.^a de la sentencia ó del juicio propiamente dicho.

En la 4.^a de los remedios legales de reformar ó invalidar los juicios.

Y en la 5.^a, finalmente, de la ejecución de los juicios ya subsistentes é irrevocables.

En la parte relativa á la instrucción se comprende el emplazamiento, los escritos polémicos permitidos á las partes para establecer el punto cuestionable, las pruebas testimoniales, escritas ordinarias y extraordinarias, y su verificación, las alegaciones é informes verbales &c.; se tratan asimismo las cuestiones incidentales mas comunes, y se resuelven no pocas dificultades prácticas, ya proponiéndolas expresamente, ya sentando axiomas, que admitidos como principios inconcusos, deciden todos los casos dudosos.

Por último, para que nada útil se eche de menos, después de exponer el proceder regular é irregular de los juicios civiles declarativos; terminará el tratado con un formulario razonado de todas las actuaciones y diligencias, que puede muy bien denominarse Manual de curiales.

El lenguaje que el autor ha adoptado es llano y sencillo, como que su objeto, aunque didáctico, se dirige á hacer inteligibles y populares las materias forenses, que hasta ahora ha hecho casi impenetrables el velo de la tecnicidad.

El autor no se contenta con exponer las doctrinas del derecho constituido que han de servir de norma en la práctica, sino que abraza también las disposiciones que en su concepto pudieran reemplazar con ventaja las vigentes. En obsequio al genio filosófico y buen método con que deben tratarse las materias, ha sacrificado alguna vez la vieja nomenclatura, dando nuevas denominaciones á los términos que embarazaban mas que proporcionan la claridad é inteligencia de las cosas que se quieren significar.

Para prueba de la manera nueva al par que inteligible con que se tratan las materias, puede servir de muestra la siguiente división:

Sección 2.^a—De la contestación y defensa de la demanda.

Hemos dicho que el objeto de la citación ó emplazamiento es invitar al demandado á que comparezca en el tribunal á contestar sobre la demanda.

Cuatro cosas pueden ocurrir en este caso:

- | | |
|--|--------------|
| 1. ^a Que el demandado no pueda. | } Contestar. |
| 2. ^a Que no quiera. | |
| 3. ^a Que se oponga á. | |
| 4. ^a Que se allane á. | |

Estos cuatro miembros de la sección constituyen otros tantos capítulos, en que extensa y metódicamente se explica la materia de los ausentes y contumaces, de las oposiciones á contestar, y de toda clase de excepciones directas é indirectas.

Resta ahora indicar los tratados de que se compondrá esta colección, y que sucesivamente se irán publicando.

- 1.^o Procedimiento en materia criminal.
- 2.^o Idem comercial.
- 3.^o Práctica administrativa, ó modo de dirigir las pretensiones sobre montes y plantíos, exención de servicio militar, pago de tributos, construcción de edificios en terrenos propios, regadíos &c.
- 4.^o Instituciones de derecho civil patrio.
- 5.^o Instituciones y principios de legislación penal.
- 6.^o Derecho público nacional &c.

Constará esta obra de cuatro volúmenes en 8.^o de unas 320 páginas cada uno, de buen papel y letra legible como la de las primeras planas del prospecto: para que sea mas fácil y cómoda su adquisición, se dará por tomos segun se vayan imprimiendo, que será con toda la brevedad posible: estando ya el primero en prensa, se publicará para mediados del próximo Mayo, ó antes: el precio de cada volumen será el módico de 12 rs. en rústica en Madrid, y 13 en las provincias, que se

(1) Esta obra y el Curso de lógica judicial, del mismo autor, se venden á 12 rs. en pasta en la librería de Ríos.

abonarán al tiempo de recibirle, pues el editor no quiere exigir adelanto alguno; pero anunciado que sea el volumen cuarto y último, se venderá la obra al precio fijo de 52 rs. en rústica y 60 en pasta en Madrid.

Puntos en que se hallarán venales.

Madrid, librería de Ríos, editor, calle de Carretas, número 33, frente á la imprenta nacional; Alicante, en la de Ibarra; Oviedo, en la de García Longoria; Valencia, en la de Navarro; Valladolid, en la de Pastor, y en Vitoria, en la de Ormilugne.

EL ALMA DESTERRADA,

LEYENDA,

POR ANA MARIA;

TRADUCIDA DE LA SEXTA EDICION FRANCESA

POR D. EUGENIO DE OCHOA.

UN TOMO EN 16.^o, EDICION DE TODO LUJO.

Este precioso librito se recomienda por sí mismo con el solo nombre de su célebre autora y las numerosas ediciones que de él se han hecho en el corto tiempo trascendido desde su primera aparición. Nada mas bello y encantador que este elegante poema, que esta misteriosa leyenda: llena de interes y de unción religiosa, puede ofrecerse á los jóvenes de ambos sexos. Impregnada en su estilo de un orientalismo seductor, sublime y profundo en su esencia como un libro del antiguo Testamento, es el bálsamo mas consolador para el alma en la mayor de las tribulaciones de la vida, la pérdida de una persona amada, y la lectura mas propia de la época del año en que entramos, y en que replegado el espíritu en su interior, así huye del halago voluptuoso que emponzoña, como del severo y frio misticismo que ofende sin cautivar ni el corazón ni el entendimiento.

Se vende á 6 rs. en rústica y á 8 en una elegante holandesa en la librería de Sojo, calle de Carretas; en la europea de Denné, Hidalgo y compañía, calle de la Montera; en el gabinete literario, calle del Principe, y en el depósito de obras de educación, casa de la Bolsa.

DON Santiago Vela y D. Santiago Barcenilla, vecinos de la ciudad de Valladolid, testamentarios de Antonia Fernández, que falleció en ella en 6 de Marzo del presente año; han practicado las mas eficaces diligencias en indagación del paradero de Agueda Males, hija de la Antonia, y hasta el día han sido todas infructuosas.

Quien supiere de su existencia ó finamiento tendrá la bondad en el primer caso de avisar á aquella como interesada, y en ambos á los testamentarios, para que con arreglo á la voluntad de la testadora y á sus deseos, puedan proceder con el mayor acierto en el encargo que se les ha confiado.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega correspondiente al mes de ENERO de este año.

Se halla de venta en el despacho de dicha Imprenta al precio de 3 rs.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Comentarios de la pintura encaústica del pincel, por el presbítero D. Pedro García de la Huerta. Un tomo en 8.^o, edicion de 1795 á 9 rs. en pasta comun.

Constituciones del Real Seminario de nobles de Madrid. Un cuaderno en 4.^o, impreso en 1799 á 9 rs. en rústica.

Constantini comitis sawieicki, metropolitanae ecclesiae Guesnensis canonici, de jure naturae et gentium in genere et de jure belli et pacis in specie. Un tomo en 4.^o, edicion de 1788 á 21 rs. en pasta comun.

Idem en papel marquilla 24 rs. en rústica.

Contiene esta obra máximas sumamente sanas: su autor, después de refutar en una disertación preliminar la pestilente doctrina de aquellos que niegan la moralidad de las acciones humanas, independientemente de las leyes civiles, y de vindicar á los SS. PP. de las objeciones é injurias de algunos protestantes, presenta con sencillez, modestia y claridad su modo de pensar en las diversas materias que comprende su obra.

Casti Gonzalessi Emeritensis compendiaría in graeciam via, sive praestantiorum linguae graecae scriptorum notitia,

ad usum hispanae juventutis. Un tomo en 8.^o, edicion de 1792 á 6 rs. en rústica y 10 en pasta comun.

Idem. In Latium via, sive praestantiorum linguae latinae scriptorum notitia. Un tomo en 8.^o, edicion de 1792 á 6 rs. en rústica y 10 en pasta comun.

Queriendo el autor inspirar á la juventud la afición á los autores clásicos griegos y latinos, pone un largo catálogo de los que han escrito acerca de una y otra lengua, y de los principales autores en ambas, comprendiendo también á los SS. PP. y los mejores colecciones de sus obras, é indicando siempre las ediciones mas estimadas de ellas.

Colección de los apologistas antiguos de la religion cristiana, reunida por el Sr. abate de Gourci, traducida al castellano, y dedicada al sabio clero de España por D. Manuel Jimeno y Urrieta. Dos tomos en 4.^o, edicion de 1792 á 29 rs. en pasta comun.

No pudiera el traductor haber elegido otro Mecenas mas sábio de su obra que el respetable clero español, pues que á él corresponde principalmente vindicar el cristianismo de las impugnaciones de sus enemigos; y á este efecto ¿qué cosa mas útil que la lectura de sus antiguos apologistas S. Justino, Taciano de Siria, Atenágoras, Teófilo de Antioquia, Tertuliano, Minucio Felix y Orígenes, que son los autores que se traducen ó analizan en esta colección? Con tan laudable objeto se recomienda á dicho clero, así como á todos los amantes de la religion.

Compendio de la geometría práctica, con un nuevo tratado para medir terrenos, dividirlos y levantar planos arreglados á ellos por el presbítero D. Manuel Hijosa. Un tomo en 8.^o marquilla con láminas, cuarta edicion de 1829 á 11 rs. en pasta comun.

Curso de matemáticas por D. Tadeo Lope y Aguilar. Tres tomos en 4.^o, edicion de 1796 á 103 rs. en pasta comun.

Tomos sueltos, primero á 15 rs. en rústica.

El segundo á 24 rs. en rústica.

El tercero á 35 rs. en rústica.

El tomo primero contiene la aritmética universal; el segundo trata de la geometría plana y sólida, de la trigonometría plana y esférica, de la aplicación del álgebra á la geometría, y del cálculo de las probabilidades con doce láminas; y el tercero también con algunas láminas, contiene las tablas de los logaritmos de los números desde 1 hasta 107,500; las de los logaritmos, senos y tangentes de segundo en segundo en los cuatro primeros grados, y de diez en diez segundos en todos los grados del cuadrante; la de los logaritmos logísticos é hiperbólicos, las centesimales ó de los logaritmos de los senos, cosenos y tangentes de minuto en minuto, ó de diez milésima en diez milésima para los 100 grados del cuadrante, segun la nueva division; las de los senos naturales y sus logaritmos por cada milésima del cuadrante.

Canto eucarístico (ó en acción de gracias) al angusto pacificador en 1828, por D. Juan Bautista Arriaza. Un cuaderno en 4.^o á 2 rs. en rústica.

Discurso sobre la necesidad de la buena educación, y medios de mejorar la enseñanza en las escuelas de primeras letras por el Excmo. Sr. D. José de Anduaga y Garimberti. Un cuaderno en 8.^o marquilla, edicion de 1800, á un real en rústica.

En este discurso que con motivo de los exámenes celebrados en 1789 de los niños de la Real escuela de S. Isidro de esta corte, pronunció su autor, se hace un eitejo del estado que antes tenían las escuelas de primeras letras, y las ventajas que se habían conseguido en las establecidas y regidas segun las superiores órdenes del Gobierno.

Dominicas, ferias y fiestas móviles del año cristiano de España, por D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Seis tomos en 8.^o marquilla, edicion de 1829, á 99 rs. en pasta comun.

Es generalmente conocida entre los españoles la utilidad de esta obra, cuya buena moral y sanas máximas contribuyen no poco á instruir á sus lectores en las obligaciones del cristiano, fomentando la devoción y amor á los libros devotos.

Defensa de la Religion cristiana por D. Juan José Heydek; profesor de lenguas orientales. Tres tomos en 4.^o en cuatro volúmenes: tercera edicion, año de 1820, á 86 rs. en rústica y 116 en pasta comun.

TEATROS.

PRINCIPE. Funcion para mañana domingo á las siete y media de la noche.

1.^o Sinfonía á completa orquesta.

2.^o Se pondrá en escena el drama nuevo en dos actos, arreglado al teatro español, y cuyo título es

AMOR DE MADRE.

3.^o Tocará la orquesta otra sinfonía.

4.^o Intermedio de baile.

5.^o Seguirá la comedia nueva, original, en un acto y en variedad de metros, titulada

MI SECRETARIO Y YO.

6.^o Terminará el espectáculo con una miscelánea de los bailes nacionales siguientes: boleros del Tiruli amanhegadas, Jaleo del Bajelito, y el jaleo de la Caleta.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.